

PRESENTACIÓN PRELIMINAR PROGRAMA DE TRABAJO GESTIÓN TERRITORIAL - AÑO 2010
(FORMATO PARA GOBIERNOS REGIONALES)

OBJETIVO N°1: LA INSTITUCION FORMULA EL (LOS) PROGRAMA(S) DE TRABAJO 2010

GOBIERNO REGIONAL ¹ = Gobierno Regional del BioBio

Actividad III. 1.1: Programa de Trabajo de Gestión Territorial 2010 (mejoras en el diseño, acceso y distribución de los productos en el territorio) ²			Ponderación Programa de Trabajo (%) ³ =			
Productos o subproductos ⁴	Objetivos Especificos ⁵	Indicador ⁶	Actividades comprometidas ⁷	Medio de verificación ⁸	Ponderación actividad (%) ⁹	Unidad Responsable ¹⁰
PRODUCTO Administración de la Inversión del GORE SUBPRODUCTO Proyecto de presupuesto de inversión del GORE	1.1.2 Registrar y analizar información de la asignación por territorio de recursos FNRD, con el objeto de medir la equidad distributiva entre territorio	% de asignación de recursos FNRD por territorio. Marco presupuestario FNRD territorial/marco presupuestario FNRD*100	Documento con información del avance de los marcos presupuestarios territoriales.	Informe del Jefe de Dpto. FNRD.		Departamento de Planes y Programas
	1.1.2 Disponer de cartera FNRD 2010, del sector educación georreferenciada, para 3 nuevos territorios.	% cartera FNRD 2010 de educación georreferenciada en 3 territorios. Proyectos FNRD de educación georreferenciados/ proyectos FNRD de educación * 100	Cartera FNRD 2010 de educación georreferenciada en tres territorios en un 80 %	Informe del jefe de Dpto.		Dpto. Planes y Programas (UGIT)
	1.1.3 Obtener Recomendación Técnica de estudio para georreferenciación del FNRD 2000 – 2010 postulado a fuente de financiamiento correspondiente.	Estudio presentado con Recomendación Técnica	Recopilación y envío de información solicitada por DIPRES.	Certificado de Recomendación Técnica		Dpto. Planes y Programas (UGIT)

Productos o subproductos ¹¹	Objetivos Específicos ¹²	Indicador ¹³	Actividades comprometidas ¹⁴	Medio de verificación ¹⁵	Ponderación actividad (%) ¹⁶	Unidad Responsable ¹⁷
PRODUCTO Aplicación del modelo de Gestión Territorial SUBPRODUCTO: 2.1 Fortalecimiento del modelo de gestión y desarrollo territorial 2.2 Elaboración y aplicación de iniciativas de intervención de acuerdo al modelo de desarrollo territorial. 2.3 Generación de productos cartográficos y bases de datos para la toma de decisiones sobre desarrollo y planificación territorial.	2.1.1 Mejorar u optimizar la planificación territorial y la coordinación interinstitucional de inversiones en cada territorio.	Porcentaje de actividades realizadas para la coordinación interinstitucional N° de actividades realizadas / N° actividades programadas*100	Realizar al menos el 75% de las reuniones programadas	Informe y actas de reuniones de coordinación		Departamento de Planes y Programas
	2.2.1 Proponer una cartera FNDR territorial.	Porcentaje de cartera territorial de proyecto FNDR. Cartera FNDR priorizada territorialmente/ Cartera de Proyectos FNDR en el ARI*100	Cartera FNDR Priorizada territorialmente	Matriz construida en ARI, respecto a los proyectos territoriales.		Departamento de Planes y Programas
	2.3.1 Mantener actualizadas carpetas comunales, provinciales y territoriales con información de aspectos sociales económicos, ambientales y de inversión de la Región del Bío Bío.	Porcentaje de carpetas actualizadas. N° Carpetas actualizadas / N° carpetas planificadas*50	100% carpetas planificadas actualizadas	Carpetas comunales, provinciales y territoriales actualizadas		Departamento de Planes y Programas
PRODUCTO Ejecución acciones de coordinación institucional e inversión en los ámbitos de Desarrollo productivo e innovación tecnológica. 3.1 Aplicación programa regional de fomento productivo. 3.2 Financiamiento de estudios y programas vinculados al fomento productivo y desarrollo de ciencia y tecnología.	3.1.1 Gestionar coordinación con instituciones de Fomento Productivo Regionales.	Porcentaje de reuniones de coordinación realizadas. N° de reuniones de coordinación realizadas/N° de reuniones programadas*100	Realizar al menos el 75 % de reuniones de coordinación programadas	Actas de reunión		Departamento de Inversiones y Unidad de fomento productivo
	3.2.1 Preparar cartera con iniciativas de inversión del área productiva.	Porcentaje de iniciativas productivas aprobadas número de iniciativas de inversión aprobadas/número de proyectos, estudios y programas presentados* 100	Obtener al menos el 75% de las iniciativas de inversión del área productiva aprobadas por el CORE	Acta de sesión del CORE		Departamento de Inversiones y Unidad de fomento productivo

Productos o subproductos ¹⁸	Objetivos Específicos ¹⁹	Indicador ²⁰	Actividades comprometidas ²¹	Medio de verificación ²²	Ponderación actividad (%) ²³	Unidad Responsable ²⁴
PRODUCTO Implementación de programas e instrumentos que potencien la Inserción Internacional de la Región.	4.-Constituir comisión Regional de inserción internacional.	Porcentajes de reuniones ejecutadas Nº de reuniones de preparación y coordinación realizadas/Nº de reuniones programadas * 100	80% de reuniones preparatorias realizadas	Acta de constitución de la comisión Regional de Inserción Internacional de la región del Bio Bio y resolución del Intendente que la crea		DIPLADE
PRODUCTO Coordinación y ejecución acciones de Mejoramiento de Barrios. 5.1 Supervisión de la ejecución de proyectos de saneamiento sanitario.	5.-Supervisión de la ejecución de cartera de proyectos del Programa de Saneamiento Sanitario.	Porcentaje de proyectos supervisados Nº Visitas Programadas/Nº Visitas realizadas * 100	Realización del 100% de las visitas programadas	Informe de visitas		Departamento de Control de gestión
PRODUCTO Coordinación de la Inversión Pública para el Desarrollo de la Región. 6.1 ARI elaborado con participación activa de los territorios de planificación. 6.2 Cumplimiento del seguimiento PROPIR	6.1.1 Elaborar el ARI con la participación activa de la sectorialidad pública de la región en las jornadas ATI. 6.2.1 Realizar monitoreo y seguimiento de la inversión pública en la Región del Bio Bio (PROPIR).	Porcentaje de participación en jornadas ATI Nº de participantes jornadas ATI / Nº de convocados * 100 Porcentaje de respuestas con información PROPIR Nº de solicitudes respondidas de información PROPIR / Nº de servicios públicos participantes del PROPIR * 100	Porcentaje de participantes en jornadas ATI de al menos un 70%. Información obtenida en el marco del PROPIR de al menos el 80%.o	Actas de reunión y listas de asistencia de los servicios que participan en los ATI (Ante proyecto Territorial de Inversión), para posterior elaboración del ARI Correo electrónico de parte del Encargado Técnico de su seguimiento		Dpto. Planes y Programas Dpto. Planes y Programas

Actividad III. 1.2: Programa de Complementariedad Territorial 2010 (mejoras en la complementariedad territorial de los productos en el territorio) ²⁵				Ponderación Programa de Trabajo (%) ²⁶ =		
Identificación de la instancia de complementariedad ²⁷ = Mesa de Educación del Territorio Valle del Itata Productos comprometidos:						
Principal problema a resolver el año 2010 ²⁸		Territorio(s) en el/ los que opera ²⁹		Instituciones participantes ³⁰		
Implementar la Estrategia actualizada de Desarrollo Educativo para el territorio.		Comunas del Territorio: Quillón, Cobquecura; Quirihue, Ninhue, Trehuaco, Coelemu, Ranquil, Portezuelo y San Nicolás.		Gobierno Regional, SEREMI Educación Región del Bio Bio Dirección Provincial Salud Ñuble. Universidad de Concepción Municipios del Valle Itata.		
Productos subproductos ³¹	Objetivos Específicos ³²	Indicador ³³	Actividades comprometidas ³⁴	Medio de verificación ³⁵	Ponderación actividad(%) ³⁶	Unidad Responsable ³⁷
2.-Aplicación modelo de Desarrollo Territorial. 3.-Coordinación de la Inversión pública para el desarrollo de la Región.,	Implementar Estrategia de Desarrollo Educativa actualizada para el territorio.	Documento con las medidas para implementar la Estrategia Educativa.	Reuniones de la Mesa Territorial de Educación.	- Actas de reunión - Informe de gestión de la mesa.	35%	Departamento Planes y Programas
	Mantener la coordinación de la Mesa	Nº de reuniones realizadas/nº reuniones programadas*100	80% de reuniones de la mesa realizadas	Lista asistencia a reuniones de participantes	30%	Departamento Planes y Programas
	Identificar Compromisos de la Mesa durante el año 2010	Nº Compromisos identificados igual o superior a dos.	Reuniones de trabajo. Compromisos validados por la mesa Sistematización de Información. Elaboración documentos	Informe de Gestión an	35%	Departamento Planes y Programas

OBJETIVO 2: PROGRAMA DE TRABAJO SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LOS GOBIERNOS REGIONALES

Actividad III. 2.1: Programa de Trabajo para formalizar la entrega de información de “interés regional” al gobierno regional ³⁸		Ponderación Programa de Trabajo (%) ³⁹ =		
Información requerida por el Gobierno Regional ⁴⁰		Servicios proveedores de la información ⁴¹		
Para el año 2010 se requerirá “información básica” asociada al territorio, en el entendido que posteriormente se va complementando con más información		<p style="text-align: center;"> CONAF INE MOP (VIALIDAD, DGA, PLANEAMIENTO) EDUCACIÓN SALUD SERVIU MUNICIPIOS </p>		
Objetivos específicos ⁴²	Actividades comprometidas ⁴³	Medio de verificación ⁴⁴	Ponderación actividad (%) ⁴⁵	Unidad Responsable ⁴⁶
Diseño procedimiento de recepción ⁴⁷	Envío oficio con requerimientos e información a servicios.	Documento Jefe Departamento	25%	Dpto. Planes y Programas
	Sistematización Información 2009.	Base datos ARI-PROPIR	25%	Dpto. Planes y Programas
Gestión y control de su provisión ⁴⁸	Mantener responsable de recepción y sistematización información en el GORE.	Informe Jefe Departamento que confirma permanencia de encargado regional.	25%	Dpto. Planes y Programas
	Definir medios de control y cumplimiento plazos en el envío información de proveedores	. Documento Instructivo GORE	25%	Dpto. Planes y Programas
Otros objetivos de desarrollo del sistema de información institucional ⁴⁹				

Notas:

¹ Identificar la institución ejemplo: Gobierno Regional - Región del Maule.

² Programa de trabajo que incorpora la perspectiva territorial a los productos estratégicos en las causales de diseño de productos y de acceso/distribución de los productos en el territorio.

³ Se admitirán solamente ponderaciones uniformes cada programa de trabajo comprometido. Si la institución tiene productos que aplican perspectiva territorial por las 3 causales, le corresponde desarrollar 3 programas de trabajo por región: el de acceso/distribución, el de complementariedad y el de provisión de información a los gobiernos regionales. Por lo tanto, al distribuir esta ponderación en forma uniforme en sus 3 programas de trabajo, cada uno pondera 33% (a uno de ellos se le asignara un 34% para que la suma sea igual a 100%). Ver además nota 9.

⁴ Señalar los productos o subproductos que se incorporan al programa de trabajo.

⁵ Definir el/los objetivos específicos que corresponda para el mejoramiento del/los producto/s.

⁶ Definir el indicador por medio del cual se medirá el cumplimiento del objetivo. Incluir, en la misma columna, la fórmula de cálculo y el valor por el cual se considerará cumplido el objetivo.

⁷ Actividades comprometidas por el servicio para lograr el objetivo específico, al menos 2 por objetivo.

⁸ Medio por el cual se obtiene la información para verificar el cumplimiento de la actividad. Los medios de verificación son auditables.

⁹ Señalar la ponderación que le corresponde a cada actividad dentro del Programa de Trabajo. El conjunto de las actividades comprometidas en el Programa de Trabajo debe sumar 100%. Se debe cumplir al menos un 90% de las actividades comprometidas para aprobarlo. Al aprobarlo el servicio suma la ponderación correspondiente a ese programa de trabajo. Se debe cumplir con el 90% de aprobación de todos los programas de trabajo comprometidos, por lo tanto, si alguno no se aprueba el servicio no valida. Ver nota 3.

¹⁰ Definir la unidad responsable de la implementación. El nivel de responsabilidad se define según sean las necesidades de control interno.

¹¹ Señalar los productos o subproductos que se incorporan al programa de trabajo.

¹² Definir el/los objetivos específicos que corresponda para el mejoramiento del/los producto/s.

¹³ Definir el indicador por medio del cual se medirá el cumplimiento del objetivo. Incluir, en la misma columna, la fórmula de cálculo y el valor por el cual se considerará cumplido el objetivo.

¹⁴ Actividades comprometidas por el servicio para lograr el objetivo específico, al menos 2 por objetivo.

¹⁵ Medio por el cual se obtiene la información para verificar el cumplimiento de la actividad. Los medios de verificación son auditables.

¹⁶ Señalar la ponderación que le corresponde a cada actividad dentro del Programa de Trabajo. El conjunto de las actividades comprometidas en el Programa de Trabajo debe sumar 100%. Se debe cumplir al menos un 90% de las actividades comprometidas para aprobarlo. Al aprobarlo el servicio suma la ponderación correspondiente a ese programa de trabajo. Se debe cumplir con el 90% de aprobación de todos los programas de trabajo comprometidos, por lo tanto, si alguno no se aprueba el servicio no valida. Ver nota 3.

¹⁷ Definir la unidad responsable de la implementación. El nivel de responsabilidad se define según sean las necesidades de control interno.

¹⁸ Señalar los productos o subproductos que se incorporan al programa de trabajo.

¹⁹ Definir el/los objetivos específicos que corresponda para el mejoramiento del/los producto/s.

²⁰ Definir el indicador por medio del cual se medirá el cumplimiento del objetivo. Incluir, en la misma columna, la fórmula de cálculo y el valor por el cual se considerará cumplido el objetivo.

²¹ Actividades comprometidas por el servicio para lograr el objetivo específico, al menos 2 por objetivo.

²² Medio por el cual se obtiene la información para verificar el cumplimiento de la actividad. Los medios de verificación son auditables.

²³ Señalar la ponderación que le corresponde a cada actividad dentro del Programa de Trabajo. El conjunto de las actividades comprometidas en el Programa de Trabajo debe sumar 100%. Se debe cumplir al menos un 90% de las actividades comprometidas para aprobarlo. Al aprobarlo el servicio suma la ponderación correspondiente a ese programa de trabajo. Se debe cumplir con el 90% de aprobación de todos los programas de trabajo comprometidos, por lo tanto, si alguno no se aprueba el servicio no valida. Ver nota 3.

²⁴ Definir la unidad responsable de la implementación. El nivel de responsabilidad se define según sean las necesidades de control interno.

²⁵ Programa de Trabajo por medio del cual la institución mejora sus productos estratégicos que aplican la perspectiva territorial bajo la causal de “complementariedad territorial” para lograr una oferta más integrada en el territorio con los servicios relacionados.

²⁶ Ídem Nota 3

²⁷ Señalar la instancia de complementariedad en la cual se está participando y una breve descripción del objetivo global de la misma (misión, propósito para el que fue creada). La idea es que esta instancia sea relevante para la gestión del territorio y contribuya a integrar el trabajo de las instituciones que participan.

²⁸ Identificar el problema territorial que el año 2010 constituirá la principal preocupación a resolver por el conjunto de las instituciones que participan.

²⁹ Identificar el territorio o territorios de la región que se han delimitado como área de acción de la instancia.

³⁰ Identificar las instituciones participantes de la instancia de complementariedad territorial.

³¹ Ídem nota N° 4

³² Ídem nota N° 5

³³ Ídem nota N° 6

³⁴ Ídem nota N° 7

³⁵ Ídem nota N° 8

³⁶ Ídem nota N° 9

³⁷ Ídem nota N° 10

³⁸ Programa de trabajo que cumple con el requisito técnico de que el gobierno regional formalice con cada servicio proveedor la entrega regular de “información de interés regional”.

³⁹ Ídem Nota 3.

⁴⁰ El gobierno regional debe definir con los servicios proveedores que corresponda la provisión regular de información de “interés regional” considerando en esta categoría la siguiente información: a. oferta de productos/subproductos en la región, y por comunas o territorios; b. Programa anual de gastos de la dependencia desconcentrada operando en la región; c. programa anual de inversiones en la región / proyectos por comunas o territorios; d. Clientes o usuarios atendidos por producto y por comunas o territorios de la región.

⁴¹ Corresponde a los servicios que producen la información que requiere el gobierno regional y con los cuales se suscribirá un procedimiento para regular su provisión.

⁴² Los objetivos específicos, en este caso, están señalados en la misma columna. Ver nota 33 y 34.

⁴³ Corresponde a las actividades que permitan cumplir con los objetivos específicos indicados en la columna anterior. Ver nota 33 y 34.

⁴⁴ Ídem nota 8.

⁴⁵ Ídem nota 9.

⁴⁶ Ídem nota 10

⁴⁷ Incluye actividades orientadas a formalizar con los servicios proveedores la recepción de la información en el formato, contenido y periodicidad que se acuerde.

⁴⁸ Incluye las actividades para la gestión y control de la provisión de información, entre las cuales se cuenta la habilitación de unidades encargadas de su control y el control de su entrega en el formato, contenido y periodicidad acordada.

⁴⁹ Incorporar, en el caso que corresponda, otros objetivos que la institución requiera desarrollar para el año 2010 en materia de mejoramiento de los sistemas de información institucional para la provisión de los productos en el territorio.